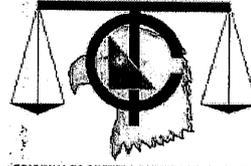
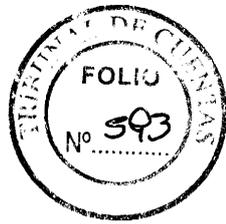




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA,

7 OCT 2008

VISTO: El Expediente TCP-SL N° 85/2008 caratulado: "JAR 85 S/ LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2006 – CONCESIÓN OFICIAL CASINOS ELECTRÓNICOS", y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Tribunal de Cuentas N° 033/08 V.L. se dispuso el inicio de Juicio Administrativo de Responsabilidad contra el Señor Horacio Héctor Sosa en su carácter de ex Presidente del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas a partir de investigación tramitada en expediente del registro del Tribunal de Cuentas N° 380/2007 Letra V.A., caratulado: "S/ EXPEDIENTE N° 671/06 DEL REGISTRO DEL IPRA CARATULADO: "S/ LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2006-CONCESIÓN OFICIAL CASINOS ELECTRÓNICOS";

Que mediante Decreto Provincial N° 1811/08 se procedió a aceptar la renuncia presentada por el Sr. Vocal Contador de este Tribunal de Cuentas CPN Germán Rodolfo FEHRMANN, quién integraba la Vocalía Legal en las presentes actuaciones.-

Que atento la designación del CP Luis Alberto CABALLERO como Vocal Contador del Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Decreto Provincial N° 2091/08, corresponde hacer saber a los interesados la nueva integración de la Vocalía Legal.-

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el Artículo 23° y cctes. de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

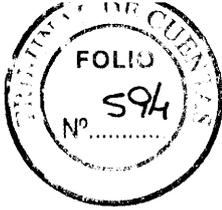
ARTICULO 1°: COMUNICAR a los interesados que para la tramitación del Juicio Administrativo de Responsabilidad N° 85/2008 caratulado "JAR 85 S/LLAMADO A "Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



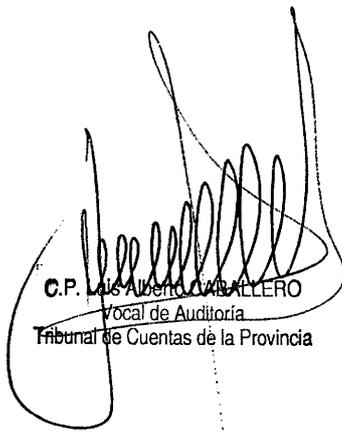
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2006 – CONCESIÓN OFICIAL CASINOS
ELECTRÓNICOS”, la Vocalía Legal estará integrada por el C.P. Luis Alberto
CABALLERO y por el Dr. Miguel LONGHITANO.-

ARTICULO 2º: NOTIFICAR a los interesados, con copia de la presente.-

ARTICULO 3º: REGISTRAR, notificar a los interesados, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 101 /2008 VL.

MA



C.P. Luis Alberto CABALLERO
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia